

CESION DE PARTICIPACIONES: LA SEÑO-

RITA INES SARVELIA MALDONADO ALMEIDA

A FAVOR DE LA SEÑORA AMERICA ISAIAS  
DE BARAKAT.

CUANTIA: S/. 1.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, el día veintinueve del mes de Abril

de mil novecientos ochenta y ocho ante mí, Abogado EUGENIO

SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular VIGESIMO OCTAVO

de este Cantón, comparecen: por una parte, la señorita INES SAR-

VELIA MALDONADO ALMEIDA, soltera, de profesión E j e c u t i v a ,

por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora AMERICA

ISAIAS DE BARAKAT, casada, de profesión E j e c u t i v a ,

por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianas, domicilia-

das en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes

de conocerlas doy fé.- Bien instruidas en el objeto y resultados

de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, a la que

proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

presentaron la minuta que es del tenor literal siguiente: -----

"SEÑOR NOTARIO: sírvase usted autorizar, en el Registro

de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la ce-

sión de participaciones de una Compañía de conformidad con las

cláusulas que siguen: PRIMERA: Comparecen al otorgamiento de

la presente escritura por una parte, la señorita Inés Sarvelia

Maldonado Almeida a quien podrá denominarse también como cedente;

y, por otra parte la señora América Isaias de Barakat a quien

podrá denominarse también como la cesionaria. SEGUNDA: DIS-

TRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., se constituyó inicialmente



Ab. Eugenio Ramirez  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

1 bajo la denominación de " PATRONAL GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA,

2 mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón

3 Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el cuatro de Junio

4 de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil

5 del Cantón Guayaquil, el ocho de Julio de mil novecientos se-

6 tenta, inscripción que se realizó por mandato judicial en cum-

7 plimiento del auto dictado por el Juez Primero Provincial del

8 Guayas, el veintitres de Junio de mil novecientos setenta; y, la

9 Compañía antes mencionada reformó sus Estatutos cambiando su ob-

10 jeto social y denominación por el de DISTRIBUIDORA COMERCIAL

11 GUAYAQUIL C. LTDA., mediante escritura pública autorizada por el

12 Notario del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el

13 veintidos de Enero de mil novecientos setenta y uno, inscrita

14 el veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y uno en

15 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil inscripción que se re-

16 lizó por mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por

17 el Juez Primero Provincial del Guayas, el nueve de Noviembre

18 de mil novecientos setenta y uno.- TERCERA: El Capital

19 Social de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., es de CIN-

20 CUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones de un mil

21 sucres cada una.- CUARTA: La Junta General de Socios de

22 DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., celebrada el día veinti-

23 tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro resolvió por

24 unanimidad de votos de los socios que representan la totalidad

25 del capital suscrito y pagado, que la socia señorita Inés Sarvelia

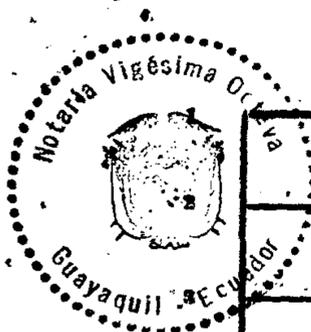
26 Maldonado Almeida, pueda ceder una participación de su propiedad

27 de un mil sucres a la señora América Isafas de Barakat, por

28 lo tanto la resolución obtuvo el consentimiento unánime del capital

8 Julio 70

25 MW 21



social. Y considerando que la cesión antes mencionada no se  
 había elevado a escritura pública el día veintinueve de Abril  
 de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta General  
 de Socios de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., y re-  
 solvió por unanimidad ratificar la cesión inicialmente referida  
 en esta cláusula.- **Q U I N T A**: La señorita Inés Sarvelia Mal-  
 donado Almeida cede y transfiere en propiedad a favor de la  
 señora América Isaias de Barakat una participación de su pro-  
 piedad de un mil sucres del capital social suscrito y pagado  
 de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.- **S E X T A**: La se-  
 ñora América Isaias de Barakat, libre y voluntariamente acepta  
 la cesión de una participación de un mil sucres del capital  
 social de la Compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.,  
 que le ha efectuado la cedente señorita Inés Sarvelia Maldonado  
 Almeida, mediante esta escritura.- Sírvase, usted señor Notario  
 dar cumplimiento a las formalidades previstas en la Ley para  
 la eficacia de esta escritura pública.- (firmado) Abogado Augusto  
 Parada Campos.- Registro número mil seiscientos sesenta y ocho.-  
 (HASTA AQUI LA MINUTA).- Las otorgantes aprueban y ratifican  
 en todas sus partes el contenido íntegro del presente instru-  
 mento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta  
 sus efectos legales.- Se agrega al registro el certificado con-  
 ferido por el representante de la Compañía Distribuidora Comercial  
 Guayaquil C. Ltda.- La cuantía de esta escritura está contenida  
 en la minuta inserta; hallándose exonerada del pago de impuestos  
 según Decreto Supremo número seiscientos treinta y tres de veintidos  
 /de Agosto de  
 /mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial  
 número ochocientos setenta y ocho, de veintinueve de Agosto de

Inés Sarvelia Maldonado Almeida  
 Guayaquil

1 mil novecientos setenta y cinco. LEIDA esta escritura de prin-  
2 cipio a fin, por mí el Notario, en alta voz a las otorgan-  
3 tes, éstos la aprobaron, en todas sus partes y firman en uni-  
4 dad de acto y conmigo. DOY FE. ENMENDADOS: setecientos treinta  
5 y tres y cinco de ENRIQUETAS de Agosto de 1922.

6 *Fernando Maldonado*

7 ~~Íñes Sarmita Maldonado Alarcón~~

8 ~~C.C. 0192221~~

9 C.T. 0273237

10 P.V. 208-100

11 *América I de Barakat*

12 ~~América Isaias de Barakat~~

13 C.C. 0900359287

14 C.T. 004778

15 C.V.

16 El Notario

17 *Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez*

18 ~~separados~~

19 ~~actos~~

3-

CERTIFICADO



Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", celebrada el día 23 de Abril de 1.974, resolvió por unanimidad: Consentir, aprobar y autorizar que previo el cumplimiento de las exigencias y formalidades legales la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida ceda a la señorita Priscila Barakat Isaias doce participaciones, a la señorita Denise Barakat Isaias doce participaciones y a la señora América Isaias de Barakat una participación, lo que da como resultado que la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida cede sus veinte y cinco participaciones de su propiedad, de un mil sucres cada una que mantiene en el actual capital de la Compañía.

De igual manera certifico que la Junta General de Socios de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA." celebrada el 29 de Abril de 1.988, resolvió por unanimidad: Consentir, aprobar y ratificar las cesiones de participaciones realizadas y autorizadas con el consentimiento unánime del capital social de DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., tal como consta en la Junta General de esta Compañía celebrada el 23 de Abril de 1.974, en que la señorita Inés Sarvelia Maldonado Almeida cedió a la señorita Priscila Barakat Isaias doce participaciones, de un mil sucres cada una; a la señorita Denise Barakat Isaias, doce participaciones, de un mil sucres cada una y a la señora América Isaias de Barakat, una participación de un mil sucres.

Guayaquil, 29 de Abril de 1.988

Ab. Eugenio D. R...  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
GUAYAQUIL

AB. JOSE ROBERTO JALIL LOOR  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en tres fojas útiles, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-----



Ab. Eugenio D. R...  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 9.146 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta; i, 13.298 del mismo Registro de mil novecientos setenta i uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Junio de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 4 de Junio de 1.970, en la cual se constituyó la Compañía PATRONAL GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA Se tomo nota sobre el contenido de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES .- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve .-

*[Handwritten signature]*  
Abx Juan de Dios Nino Fila  
Notario Cuarto de Guayaquil